

TRAZAS PARA EL HOSPITAL DE SAN SEBASTIAN DE GUETARIA DEL SIGLO XVII

Por la Dra. MARIA ISABEL ASTIAZARAIN

Parece conveniente precisar, que según señalan recientes estudios sobre la literatura histórica médica española, existe un escaso conocimiento del pasado de la Medicina vasca¹, a pesar de contarse con algunas aportaciones de gran valor en los últimos años. Esto nos animó a contribuir modestamente al estudio de esta disciplina, dando a conocer un ejemplo de un aspecto particular vinculado al quehacer científico de este tiempo.

La sociedad española del S. XVII se debatió en una crisis que no sólo fue económica, si bien ésta le afectaba de modo más acusado y duradero que a las restantes naciones europeas; la provocaron y la alimentaron los desastres bélicos y las catástrofes demográficas, con repercusiones sociales evidentes, motivadas por pestilencias que afectaron a todas las generaciones de la centuria.

El enfrentamiento tradición - modernidad, patente en toda Europa en este siglo, ofrece un signo peculiar en España, donde el saber heredado conserva todo su poder y hace que el triunfo de las nuevas concepciones científicas se retrase, y no tenga efectividad hasta ya iniciada la siguiente centuria. Se hace patente un marcado desacuerdo entre la evolución cultural y el desarrollo de los conocimientos científicos. Mientras que en los campos de la creación artística y literaria el Seiscientos vive momentos de innegable esplendor, el temor a la Inquisición contribuyó a frenar y debilitar indirectamente el potencial de curiosidad que los descubrimientos habían creado, por el miedo a desviarse del camino real de la ortodoxia, lo que contribuyó en gran parte a nuestro aislamiento cultural, según señala Sánchez Albornoz. Pero esta inquietud no parece ser el único motivo de la crisis. Para Américo Castro el atraso científico estaría provocado ya desde mediados del si-

¹ Luis S. Granjel: *Introducción al estudio histórico de la medicina vasca*. Universidad de Salamanca. Cátedra de Historia de la Medicina, 1979, 10.

glo XVI, por el terror de ser tomado por judío, ya que la totalidad del pensamiento científico, filosófico y técnico había sido tarea de hispano-judíos, de la casta hispano-hebrea, integrada antes por judíos de religión y desde 1492 por cristianos nuevos; esta suposición se confirma plenamente aplicada al terreno médico².

De las tres etapas que engloba el período moderno de la medicina española, la segunda, que corresponde al siglo XVII, es habitual designarla con el rótulo de «Barroca»; no obstante esta denominación supone imprecisiones, pues cronológicamente esta etapa no se corresponde con los límites fijados por la medicina barroca europea; y por otra parte no existe diferenciación apreciable entre la medicina del último tercio del siglo XVI, que se titula aún renacentista, y la de las primeras décadas de la siguiente centuria. Además por lo que atañe a la conclusión de la etapa, la renovación del saber médico, que caracteriza a la medicina ilustrada, en España da comienzo antes de 1700³.

Después de sentadas muy someramente algunas bases sobre el panorama histórico general que ilustra el estado de la cuestión en el momento, cerniéndonos al aspecto local de Guipúzcoa, hay que referir que la lucha contra la enfermedad en el País Vasco ofrece múltiples facetas individualizadas⁴, peculiaridades que si bien la caracterizan, no la apartan del contexto general. La sociedad vasca ha colaborado en todos los tiempos, de forma diferente en la actividad curadora del médico, en lucha contra la enfermedad. La contribución comunitaria se materializó en la adopción individual o por imposición colectiva de medidas preventivas, y en la creación de instituciones asistenciales. El estudio de estas últimas es uno de los campos más interesantes para el conocimiento y reconstrucción del pasado médico. Del conjunto de instituciones caritativas que los tiempos modernos reciben como herencia, descuellan las de los hospitales. Estos centros en sus fases más primitivas de asistencia estaban patrocinados por las instituciones eclesiásticas, pues la Iglesia se consideraba depositaria del mandato de la práctica de la caridad con el pobre. La asistencia al enfermo fue en todo el período medieval una obra más de caridad o de misericordia que de justicia; más patrimonio de la Iglesia que del Estado; más ejercicio de sacerdotes que de médicos⁵.

² Luis S. Granjel: «La Medicina Española del siglo XVII». En *Historia General de la Medicina Española*. Universidad de Salamanca, 1978, T. III, 13-15.

³ *Ibid.*, 9.

⁴ Luis S. Granjel: *Introducción...*, 19.

⁵ Dr. Diego Gracia Guillén: «El cristiano y la asistencia al enfermo». En *Revista Labor Hospitalaria*, n.º 184, 1982, 2, 68-69.

A partir del Renacimiento los poderes civiles empiezan a considerar la asistencia al menesteroso y enfermo como un estricto deber político. Basado en el imperativo de la justicia nacerá el nuevo hospital de Guetaria, construido casi en el último tercio del siglo XVII, prácticamente secularizado en cuanto su patrocinio. La beneficencia en este caso había pasado ya de manos eclesiásticas a manos civiles, ahora es el municipio quien construirá este hospital y lo proveerá de rentas necesarias para su mantenimiento, aunque la iglesia efectuaría una labor subsidiaria, como ya comentaremos. No obstante, además de las dotaciones de fundación, las limosnas públicas y un buen número de disposiciones testamentarias de carácter benéfico sumado a los impuestos, se dirigirán a ampliar y reforzar sus rentas, como era corriente en esta época^o. Sin embargo lo más importante a destacar es que ya en Guetaria, en esta época, en la cual no se han sentado todavía los modelos, bases y normativas de una higiene pública, existe un desvelo por parte de las autoridades destacadas en esta pequeña villa costera, por el bienestar y salud de sus pobladores.

Hoy la palabra hospital quiere significar asilo de enfermos, o casa de curación, pero en la época que nos ocupa significaba enfermería, asilo e incluso hospedería para suprimir la mendicidad. El mundo pobre y enfermo se albergaba en estos establecimientos locales, unos para ser curados y otros como cobijo de su indigencia. En este caso concreto de Guetaria, pueblo costero de raigambre marinera, debió de ser también refugio de pescadores y hombres vinculados a la mar. Son escasos los proyectos encontrados en Guipúzcoa de estos establecimientos, pero hemos tenido la suerte de descubrir la traza completa con la que se llevó a cabo este edificio. Con ella, tenemos la posibilidad de poder enjuiciar el plan de uno de los centros hospitalarios que se levantaron en Guipúzcoa en el siglo XVII, y que jugaron un papel trascendental en el plano asistencial.

La noticia de la construcción de este hospital nos llega a través del instrumento de su remate de almoneda, celebrado el 26 de agosto de 1668 en la ermita de Santa Cruz, sita en la plaza pública de Guetaria. A ella concurren el alcalde y concejales, junto a vecinos de destacado relieve: capitanes, caballeros de Santiago y Calatrava. Según se advierte en esta escritura la obra de cantería estaba ya emprendida, pero los pocos medios con que se contaba había hecho que se paralizasen los trabajos, ya que la primera intención había sido realizarlo en piedra, lo cual resulta muy costoso. Decididos a

^o María Jiménez Salas: *Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna*. Madrid 1958, 170-172.

concluir tan necesaria tarea, acordaron levantar el edificio de mampostería, reservando para las esquinas y arcos de ventanas y cornisa de remate la piedra labrada, con el fin de abaratar el costo.

La almoneda se efectuó dos días feriados, en el mismo lugar donde se realizaría la obra. Conforme a lo capitulado, el mayordomo del hospital capitán Martín de Mirubia, entregó al maestro cantero de Motrico Bentura de Andonaegui, que había ofertado y ganado la subasta, la traza compuesta y firmada por el maestro Juan de Arzillero Solorzano. El tiempo dado para concluirla se fijaría en dos años, cobrando de mil R.V. a quinientos R. cada año, hasta terminarse de pagar la cantidad que montase en el examen final. El primer pago se efectuaría el 15 de septiembre del siguiente año y el resto cada año por el mismo día. Los acarretos de piedra, cal, arena y todo lo necesario, correrían por cuenta de Andonaegui⁷.

El alcalde de Guetaria, D. Basilio de Campos y Juan Bautista de Basurto en nombre de los regidores, como Patronos del hospital, estuvieron presentes el día primero de diciembre de 1668 en la escritura de fianzas. Bentura de Andonaegui presentó como fiador a Francisco de Urain, vecino de Arona, donde a la sazón estaba viviendo aquél⁸. Del maestro encargado de ejecutar la obra conocemos, que había actuado como perito tasador de las obras y reparaciones, ejecutadas por José de Egaña en la iglesia de Aizarnazabal a primeros de septiembre⁹. Este ajusta la ejecución del hospital, el día 1 de diciembre de aquel año ante el escribano Ignacio de Embil, quedando protocolizado el diseño del maestro Juan de Arzillero.

La capacidad del Hospital de Guetaria no es tan modesta si se tiene en cuenta la superficie y población en aquel momento del pueblo. En cuanto a su forma de planta, como ocurre en la siguiente centuria, es de estructura funcional rectangular. Dividida por el eje mayor en dos crujías, la primera la ocupa una galería porticada de una extensión aproximada de un tercio del espacio total. Desde ella se accede por una puerta al zaguán, donde están situadas las escaleras que suben al piso superior. Desde éste se da entrada a tres espacios rectangulares, iluminados por ventanas: un dormitorio, posiblemente del médico, titular o persona encargada del hospital y una cocina, comunicada con la bodega. Por el lado izquierdo del zaguán se entra por una pieza alargada que servía para dormitorio

⁷ AHPG. A., P. 1.754, 173-174.

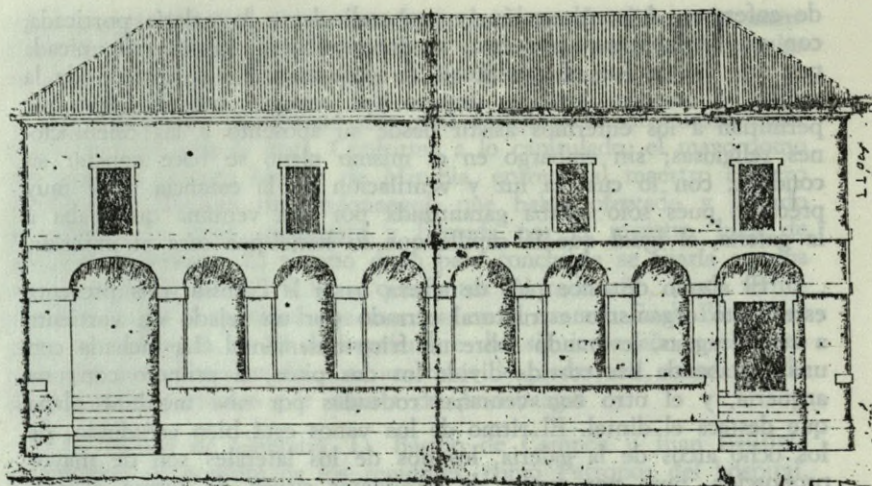
⁸ *Ibid.*, 43.

⁹ *Ibid.*, 153.

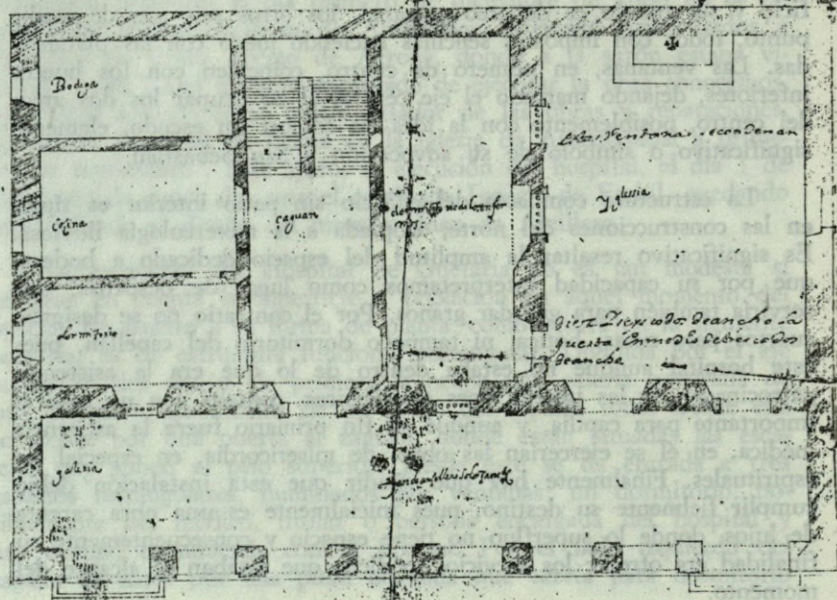
de enfermos. A continuación, y perpendicular a la galería porticada, con un doble acceso por ésta, se encontraba la iglesia, comunicada por una puerta con el dormitorio de enfermos. En el trazado de la capilla, el maestro Arzillero dispuso dos ventanas con barrotes, que permitían a los enfermos asistir desde su aposento a las celebraciones religiosas; sin embargo en el mismo plano se hace constar su condena, con lo cual la luz y ventilación de la estancia sería muy precaria, pues sólo estaba garantizada por una ventana que daba a la galería, al igual que la capilla que lo hacía por otra al exterior.

El alzado de once pies de altura hasta la cornisa, nos presenta este vasto organismo estructural cerrado por un tejado de vertiente a cuatro aguas, levantado sobre un friso basamental. La fachada con una platabanda lisa corrida divide los dos pisos, el primero con una arquería, y el otro con ventanas rodeadas por una moldura plana que destaca el dintel. El ritmo de los vanos está bien estudiado, de los ocho arcos de la galería, los dos de los laterales son de mayor proporción, pues por medio de escalinatas sirven de acceso al edificio y su trazado es de arco carpanel, los otros seis son de medio punto, todos con impostas sencillas haciendo juego con las platabandas. Las ventanas, en número de cuatro, coinciden con los huecos inferiores, dejando marcado el eje central al no ocupar los dos arcos del centro, posiblemente con la idea de colocar un escudo, elemento significativo o símbolo de su advocación a San Sebastián.

La estructura compacta del edificio sin patio interior es típica en las construcciones del norte, acoplada a la meteorología lluviosa. Es significativo resaltar la amplitud del espacio dedicado a bodega, que por su capacidad interpretamos como lugar de despensa, que serviría también para guardar granos. Por el contrario no se designan cuartos para curas, botica, ni tampoco dormitorio del capellán, pues este hospital aunque no estaba dentro de lo que era la asistencia patrocinada por las instituciones eclesiásticas, contaba con un espacio importante para capilla, y aunque su fin primario fuera la asistencia médica, en él se ejercerían las obras de misericordia, en especial las espirituales. Finalmente hay que añadir que esta instalación debió cumplir fielmente su destino, pues inicialmente es una obra carente de lujos, donde lo superfluo no tiene espacio y consecuentemente su finalidad era ofrecer los servicios médicos que estaban al alcance del momento.



1.1.90



Dormitorio

Cofina

Comedor

Sala

Escalera

Comedor

Sala de Lectura, con Sillon

Sala

Biblioteca

Cocina

Servicio

ABREVIATURAS

AHPG. A.: Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa (Oñate). Partido judicial de Azpeitia.

P.: Protocolo notarial.

R.: Reales.

V.: Vellón.

Remate de la obra de cantería del hospital de San Sebastián de Guetaria. Guetaria 26 de agosto de 1668.

En la ermita de Sta. Cruz de abajo que es en la plaza pública de esta villa de Guetaria a veinte y seis días del mes de agosto de mil seiscientos y sesenta y ocho años por fee de mi el essno. se juntaron los señores capitán y sargento mayor D. Pedro de Zarauz y Aldamar caballero de la orden de Santiago alcalde ordinario de esta dicha villa y su jurisdicción por Su Majestad Basilio de Campos y Juan Bautista de Basurto rejidores de ella, el capitán D. Pedro de Echave caballero de la orden de Calatrava, el capitán Martín de Mirubía, D. Judas de Basurto, Asencio de Basurto, Francisco de Eznal, Benito de Gambo, Francisco de Guarnico, Pedro de Echave, Domingo de Argoain y Martín de Sagarzurieta vecinos de esta villa patronos del hospital de San Sebastián extramuros de ella y dijeron que antes de ahora habían comunicado y tratado diversas veces la forma que se había de tomar para continuar y acabar la obra de cantería que está comenzada en el dicho hospital y los pocos medios que ella tiene para ello siendo de la forma que está comenzada y que así habían deliberado se continuase en la dicha obra haciéndole de mampostería menos las esquinas marcos de las ventanas y la cornisa de arriba que han de ser de piedra labrada y para que esto lleve efecto habían puesto en almoneda pública por dos veces en días feriados en este mismo puesto la dicha obra y asegurado el hacer remate hoy dicho día en la persona que hiciere mayor equidad al dicho hospital y que se obligare a acabarla conforme a la traza que se le entregará por el mayordomo de ella según y debajo de las condiciones que se referirán y que son las siguientes.

Primeramente que la persona en que se rematare la dicha obra la haya de acabar conforme a la traza que se le entregará por el mayordomo del dicho hospital firmada de Juan de Arzillero Solorzano de mampostería menos las esquinas y marcos de las ventanas y la cornisa de arriba que han de ser de piedra labrada dentro de dos años de la fecha de este remate y entregarla acabada en perfección y no lo haciendo y acabado dentro del dicho término el regimiento que a la sazón hubiere en la dicha villa la pueda hacer acabar a costa del que tomare la dicha obra y de sus fiadores.

Itt. Que hayan de correr todos los acarreos de piedra cal arena y todo lo demás necesario para la dicha obra a cuenta de la persona en que se rematare y a su costa sin que el dicho regimiento ni el mayordomo de dicho hospital

tengan obligación de cuidar ni entregar ninguna cosa de ello sino el acarreto de la piedra labrada que ha de ser por cuenta de dicho hospital y su mayordomo.

Itt. Que la persona en que se rematare haya de dar fiadores abonados y a satisfacción del dicho regimiento dentro de quince días después que se le hiciere remate.

Itt. El dicho regimiento en nombre del dicho hospital ofrece y se obliga a dar a la persona en que se rematare dicha obra el día que diere las fianzas para comenzarla dos mil reales de vellón y además quinientos reales de dicha moneda en cada un año hasta y en tanto que se acabe de pagar la cantidad que montare y se examinare dicha obra haciendo la primera paga de dichos quinientos reales para el día de Ntra. Sra. de septiembre del año que viene de mil seiscientos y sesenta y nueve y las demás sucesivamente por los mismos días de cada año.

Y habiendo leído y dado a entender por mí el essno. todas las dichas condiciones los dichos Sres. alcalde y regidores hicieron encender un cabo de vela y dijeron que como tales patronos del dicho hospital ponían y pusieron en remate y pública almoneda la dicha obra según y debajo de las condiciones que de suyo van expresadas para hacer el dicho remate a la persona que más conveniencia y equidad hiciera al dicho hospital apercibiendo que harían el remate de la dicha candela. Y luego pareció ante los dichos Sres. alcalde regidores y demás testigos Bentura de Andonaegui maestro cantero vecino de la villa de Motrico residente en la tierra de Arrona y dijo y ofreció que debajo de las dichas condiciones y conforme a la traza que se le entregare por el dicho mayordomo hará la dicha obra y acabada en toda la forma la entregará dentro de los dichos dos años a examen de dos personas que se han de nombrar la una el dicho regimiento y la otra el dicho Ventura y que sacará y quitará del examen que hicieren los dichos nombrados y le descontará al dicho hospital de diez y ocho ducados uno=Y los dichos señores alcalde y regidores admitiendo la dicha puja y obligación en cuanto había lugar de derecho mandaron poner segunda candela y en ella ofrecieron de hacer el remate. Y durante su incendio pareció el dicho Bentura de Andonaegui y ofreció acabar la dicha obra debajo de las dichas condiciones y que sacaría de toda la cantidad que ella montare en el examen que se hiciere por los dichos nombrados de quince ducados uno y aunque estuvo encendida la dicha candela buen rato no hubo otro que hiciere ningún ofrecimiento y habiéndose acabado de quemar la dicha candela quedó rematada la dicha obra en el dicho Bentura de Andonaegui debajo de las dichas condiciones y baja y ofrecimiento que hizo de ducar de las cantidad que se examinare y montare la dicha obra de quince ducados uno=Y yo el dicho essno. en presencia de los dichos señores alcalde regidores y testigos notifiqué el dicho remate al dicho Bentura de Andonaegui el cual dijo que aceptaba el dicho remate con las condiciones que en él están declaradas y hará la dicha baja y descuento según y en la forma que se declara en su ofrecimiento y para ello y su cumplimiento dentro de quince días primero siguientes de la fecha de esta escritura dará fianzas abonadas a satisfacción de los dichos señores del regimiento con apercibimiento que no los dando dentro del dicho término le puedan obligar a ello por todo rigor de justicia y hacerle pagar todas las costas y daños que de no dar las dichas

fianzas se le recrecieren al dicho hospital y a la firmeza de esta escritura se obligó con su persona y bienes habidos y por haber y disponer a los jueces y justicias que de su causa deban conocer para que le apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada renunció su propio fuero jurisdicción y domicilio... siendo testigos los dichos D. Isidro de Basurto Pedro de Echave y Domingo de Argoin vecinos de esta dicha villa a quienes doy fee conozco firmaron los dichos Sres. alcalde y regidores y porque el dicho Bentura dijo no sabía escribir a su ruego un testigo.

Firmas.

AHPG., P. 1.754, 173-174.

Por LUIS MURUGARÁN

La transcripción que vamos a ofrecer a continuación pertenece a un volumen en folio, encuadernado en pergamino, con 400 páginas numeradas, más una al comienzo y dos al final, una en blanco y otra en índice.

Según advierte el libro en su encabezamiento, es obra de don Alonso Téllez de Meneses, quien a su vez declara en el prólogo como principal fuente de las noticias que ha recogido el expediente que en su día recibiera don Francisco —y no don Pedro— de Mendoza. La familia de los Mendoza es originaria de Liria, en otras sierras y del siglo XI y floreció, como es sabido, en destacado papel en los siglos XII y XIII, alcanzado el cénit de su prestigio en la época de los Reyes Católicos, cuando obtuvieron de ellos el título de duques del Infantado. En una lista colateral de los Mendosas, uno de ellos figuró por una dama de la Casa de Haro. El aludido Francisco de Mendoza y Bobadilla como autor del Compendio, siendo archidiazgo en Toledo, fue presentado por Carlos V para la sede episcopal de Ovis, a corta distancia de edad, y nombrado obispo el 14 de febrero de 1533. Avanzado en tal situación, fue promovido el 19 de diciembre de 1541 a Cardenalato y el 27 de julio de 1550 para la sede de Burgos. Falleció en la Curia de Roma el 1 de diciembre de 1566.

También se citan las noticias habidas de Sebastián de Carvajal (1533-1599?) y del vacante Andrés de Bosa, catedrático y escritor, que nació en Lendinero de Abajo, cerca de Comillas, y murió en Madrid (1597). Ejerció también como obispo en el obispado de Vexays y ocupó cátedra en la Escuela de Náutica de San Sebastián.

¹ Real Academia de la Historia. Biblioteca. Colección L. de Meneses y Carvajal. 6/25 (numeración antigua) y 9/234 (numeración actual). Libro 76. 77.

² G. Van Galie — C. Engel — L. Schmitt-Kalmburg. *Historia Geográfica de Madrid y sus Vecindades Ant. (1510-1535)*.